



Veinte y tres de Diciembre de mil setecientos y setenta y siete.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARA VEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
SIETE.

Cuentas de Ciento y quere tomar  
Dr. Pedro Garcia

En la Villa de Medina en treinta  
y un dias del mes de Diciembre mil  
Seiscientos Seiscientos y Siete años. Los D. D. Juan. Puche  
y Dr. Alfonso Pinaz y Leon Al. O. y otros veilla; Dr. Ma  
nuel Rodriguez, y Dr. Pedro Garcia y otros que todo y compo  
nen el Consejo. Y como se ha de ver en la Nilla cuando juntos  
como lo acostumbra para traer las cosas lo antes del  
Verbius de ambas cosas. Bien y utilidad de esta Nilla para  
tomar las Cuentas de Ciento y quere Dr. Pedro San  
cia Cobrador que ha sido en el presente año y se forma  
el Cargo Sig<sup>te</sup>

Cargo

Primera mena de este cargo se qua renta y quatro n. m. que cobro de d. Ni colasa D. m.	80 14
M. de Juan. Belca Catorre n.	80 14
M. de Dr. Juan. Miranda Ciento y treinta	81 30
M. de d. h. D. Nuolasa D. m. Sesenta n.	80 60
M. de la misma d. Nuolasa quarenta y cinco	80 15
M. de Dr. Juan. Menbiela Ciento y Cinq. ta. n.	81 50
M. de Dr. Zabala Diece n.	80 07
M. de Juan. Torreillas Diece n.	80 10
M. de Nig. Paz Seiscientos y tres n.	80 73

Importa el Cargo de esta Cuenta =	Cargo	8533
quinientos treinta y tres n. m. y la	8533	
Dada veinte m. que ha importado	Dada	2000
el papel para la formacion	Alcance	14

